

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**67**

#### RIBATEJADA

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2023, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, relación de puestos de trabajo y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

##### ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	430.562,26 €
CAPITULO II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	475.800,00 €
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	9.500,00 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.120,00 €
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	10.000,00 €
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	15.000,00 €
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
<b>TOTAL, PRESUPUESTOS DE GASTOS</b>		<b>959.982,26 €</b>

##### ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	453.353,85 €
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.000,00 €
CAPITULO III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	86.105,92 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	397.552,49 €
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	7.970,00 €
CAPITULO VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00 €
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
<b>TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>959.982,26 €</b>

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se publica la plantilla y la relación de puestos de trabajo, con el siguiente resumen:

##### 1. PERSONAL FUNCIONARIO

CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	CPTO. DESTINO NIVEL	CPTO. ESPECIFICO (Mensual)	OPCIÓN TELETRABAJO	FORMA DE PROVISIÓN
FSI-01	Secretario-Interventor (Funcionario de Admón. Local con Habilitación Nacional)	A1	28	1.555,00 €	SI	Concurso
STU-01	Arquitecto Superior (1/2 Jornada)	A1	24	794,19 €	SI	Concurso-Oposición

**2. PERSONAL LABORAL**

CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO LABORAL	SUELDO BASE (EQUIVALENTE)	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS (MENSUAL)	FORMA DE PROVISIÓN
ADM-01	Administrativo	L3	C1	1.565,00 €	Concurso-Oposición
ADM-02	Auxiliar Administrativo	L4	C2	1.258,97 €	Concurso-Oposición
ADM-03	Auxiliar Administrativo	L4	C2	910,03 €	Concurso-Oposición
SPM-01	Oficial 1º de Obras y Multiservicios	L4	C2	910,03 €	Concurso-Oposición
SPM-02	Oficial 3º de Obras y Multiservicios	L5	AGRUP. PROFESIONAL E	800,63 €	Concurso-Oposición
SGL-01	Auxiliar Limpieza	L5	AGRUP. PROFESIONAL E	660,80 €	Concurso-Oposición
ECN-01	Educadora	L3	C1	692,76 €	Concurso-Oposición
ECN-02	Educadora	L3	C1	692,76 €	Concurso-Oposición

**3. ÓRGANOS DE GOBIERNO**

PUESTO	SITUACIÓN PUESTO	RETRIBUCIONES ANUALES
Alcaldesa	Jornada parcial	25.334,40 €

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Ribatejada, a 27 de enero de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Carmen María González Escaso.

(03/1.447/23)

